



272

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

20 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 11.02.2019 presentada por PROVISIONES PATRICIO MARONDES VILLALOBOS EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4643
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, FRUTERIA, VERDULERIA, ARTICULOS DE LIBRERIA Y BAZAR
Código Actividad	: 521.120
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: ZIEM N° 2548
Nombre Del Contribuyente	: PROVISIONES PATRICIO MARONDES VILLALOBOS EIRL
Rut	: 76.854.303-8
Nombre Rep. Legal	: MARDONES VILLALOBOS PATRICIO DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	: 8.859.339-1
Dirección Particular	: ZIEM 2548
Fecha De Solicitud	: 14.02.2019
Otorgación N°	: 41
Fecha Otorgamiento	: 14.02.2019
Rol Avalúo	: 678 -10

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GRA/KNA/Kca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
RODANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1683832